



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, Cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
Demandante: LUZ GABRIELA ROLDAN  
Demandados: PROTECCION S.A. Y OTROS  
Radicado: 05-001-31-05-008-2018-00510-00

Con el fin de continuar con el trámite del proceso, se REQUIERE a la parte demandante para que adelante el proceso de notificación a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, de acuerdo a lo regulado por el Art. 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

  
PATRICIA CANO DÍOSA  
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p><b>CERTIFICO:</b> Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No.47, Fijados en la Secretaría del Despacho el día <u>8 de abril de 2022</u>, a las 8 a.m.</p> <p> OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p> <p>El Secretario</p>
---

mjr